

Bucaramanga

CDMB\_01108

9FEV'24PM5:34

Señor:  
**ANONIMO**  
Rionegro-Santander

**Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB 1030 de 2024.**

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, mediante el cual solicita vista de inspección para verificar “tala de las especies forestales sin ningún permiso en la finca mirabel los medios vereda el diamante del corregimiento de llano de palmas”, nos permitimos informar que la información por usted proporcionada corresponde a una presunta acción de intervención de árboles de especies forestales, no obstante, se desconoce si la acción se configuro en un hecho real.

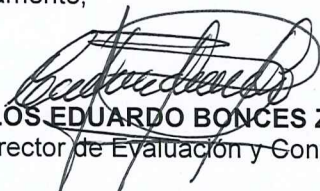
Es cierto que, para cualquier intervención a los árboles, se debe contar con el permiso y/o autorización expedida previamente por la autoridad ambiental.


La CDMB a través de sus funcionarios ha tratado de comunicarse a los teléfonos proporcionados por usted (3175877228-3228511839) sin que se haya logrado comunicación para precisar el acceso vial al predio Mirabel ubicado en la vereda El Diamante del corregimiento Llano de Palmas, para poder constatar la presunta intervención.

Por las consideraciones anteriores se solicita de la manera más comedida ampliar la información de su solicitud al correo institucional [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co), para poder dar el trámite que el caso amerita de manera satisfactoria por parte de la CDMB.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental a través del correo electrónico [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co).

Atentamente,

  
**CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Daren Rocío Meneses Villamizar	Profesional Universitario – Ingeniera Forestal SEYCA – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co)



